



Dirección P.<sup>a</sup>  
Junta.

Resultando de la comunicacion de VV. de 21 de actual y de las noticias que extrinoficialmente se recibió el Consejo, que los dos quintos que faltan en el pueblo se hallan ya a libre de la enfermedad que citaban padeciendo, el Consejo considerando que su conservación no puede privarle de manera alguna de emprender un corto viaje, atendida la distancia que media entre este pueblo a esta Capital; ha acordado que para el día 18. sin falta alguna, y bajo su responsabilidad, remitan a las Paja de la provincia por medio de Comisionado que vendrá a proveer de la correspondencia filiaciones.

Dios

Jue a 17. de Mayo de 1778.  
May 25 de Abril de 1778.

El Marqués  
de San Carlos

J. A. D. C.  
C. A. A.  
J. C. P. de S. J.

Los del Ayuntamiento de Villafamés

